



tanis curies

Jos. Jorge del itraling Pedro Berr^o. de Mata

Juan Bautista
Maximiliano

Antonio Mañu
Jorcu Calillo

Presente Fui:
Jofe Buquie
Angel Nouvo
Buitamantel

Ayuntamiento del 20 de Mayo de 1824. En la Villa de Curacema a veinte de
Nov. de mil ochocientos veinte y quatro, juntos en sus Salas
Capitulares los Sr. J. componen la Justicia Concejo y Regi-
miento que atop firmaron procedieron a acordar lo siguiente
Diose cuenta de una N. orden Compravida de terreno
articulo, de fecha diez y ocho de octubre ultimo, referente al
encargo q. se ha de observar, para completar a los Pueblos al
pago de las respectivas contribuciones, de apremiar y ejecutar
a la Justicia y Ayuntamiento, de la que acordada una con-
vencion acordó su entero y debido cumplimiento, haciendo
se laven al publico Comunan a las Salas Capitulares en
los dias Domingo siguientes, para q. se sea sea y